

ANAD: La reforma laboral, el 1 de mayo, los sindicatos y la coyuntura electoral

Por muchas personas se propone que haya una economía que funcione para la mayoría, que conduzca hacia una verdadera justicia social y a la protección de los derechos laborales. Porque –añade la ANAD- el gobierno actual no tiene un proyecto de nación, sino un proyecto empresarial, que carece de una política social y de un reparto equitativo de la riqueza.

Los neoliberales afirman: es necesario que primero haya el pastel, para que después se reparta. Anteponen primero el crecimiento de la economía y después el reparto de su riqueza. Lo que es falso, porque crecimiento y reparto van juntos, desde que inicia el trabajo es la base del crecimiento empresarial. Una economía que funcione para la mayoría, surge de cumplir y hacer cumplir la Constitución día a día, de otra política económica de gobierno. No de “interpretar” la Ley, ni de simular realidad, través de la publicidad de los medios masivos.

Ni simulaciones, ni promesas, ni mentiras. México necesita gobiernos que cumplan con la Constitución y la ley; que sean realidad no letra muerta como: el salario mínimo constitucional, como la libertad sindical, como el empleo digno.

Todos, sin excepción, proponen cambiar el tipo gobierno actual, por otro donde pueblo, empresarios y trabajadores participen, con conciencia histórica de los tiempos que vivimos, para lograr el cambio a favor de la mayoría. Hay dos tipos de democracia: **la representativa** en la que los elegidos deciden y **la participativa**, donde la decisión es de la mayoría y la hace valer con su propia participación. Del mismo modo, la vida sindical de debe ser participativa, real, no espalda de los trabajadores, como hoy lo hacen el CTM y la CROC.

Hechos recientes anuncian el fracaso de la reforma laboral firmada por la CTM y la CROC y el PRI. Esa reforma laboral no proviene de la Secretaría del Trabajo de consultar a los trabajadores y empresarios, sino de la Secretaría de Hacienda que decide el reparto de la riqueza: los salarios, las ganancias y la corrupción.

El proyecto de reforma laboral firmado por la CTM y la CROC, sin consultar a sus miembros, es **la peor reforma laboral de todos los tiempos**, es totalmente a favor del capital y destroza los derechos del trabajo. El proyecto previsto para su acuerdo el 24 de febrero de 2018, el PAN se negó a firmarlo y presentó su propio proyecto, debido a la pugna por la presidencia entre PRI y PAN.

Este Primero de Mayo está en el debate nacional el proyecto de Ley Federal del Trabajo que deben tener los trabajadores: el retroceso y el abismo que propone la CTM y PRI, o un verdadero avance, **presente el 1 de mayo y el 1 de julio.**

La reforma de CTM, CROC y PRI es contra los derechos de los trabajadores

La reforma laboral largamente anunciada por los secretarios de Trabajo: Navarrete y Campa, fracasó sin el apoyo del PAN y por el repudio de los sindicatos independientes. Ambos partidos, PRI y PAN, guardaron silencio el 24 de febrero, nadie dio una explicación, antes si firmaron todas las reformas estructurales.

La CTM y la CROC no han dado a conocer a sus afiliados el contenido que sus líderes firmaron, porque va contra los trabajadores, sus derechos y sus intereses. Lo guardan en secreto, porque saben que es la peor traición a sus representados.

Cualquier persona puede ver: “La iniciativa presentada el 07 de diciembre de 2017 por los senadores Tereso Medina Ramírez e Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional” El PRI. En Internet:

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=77776> Y la página del Senado del 22 de marzo de 2018, donde también están los proyectos del PRD y el PAN.

El proyecto CTM-CROC propone la destrucción del derecho de trabajo surgido en el artículo 123 de la Constitución de 1917, la Ley Federal del Trabajo de 1931 y de las luchas de los trabajadores de 100 años, para sus derechos se respeten. Hoy los líderes de CTM-CROC y PRI se ponen de rodillas ante los empresarios y les entregan los derechos fundamentales:

1. Nunca consultaron a los trabajadores para el proyecto CTM-CROC-Meade. Se hizo a sus espaldas y traicionando sus derechos e intereses.
2. El proyecto de reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) es contrario al artículo 123 de la Constitución, niega los derechos que ella reconoce, como son la libertad sindical, la libertad para elegir los trabajadores a los dirigentes sindicales, a elegir el sindicato que prefieran y a la libre negociación colectiva.
3. Facilita y abarata el despido del trabajo, no tendrá que dar aviso el patrón y la autoridad dejará de tutelar el trabajo, podrá favorecer al patrón.
4. Se facilitan y abaratan los despidos colectivos e individuales con el nuevo factor de medición: aún menor al salario mínimo.
5. Se pierde la estabilidad o la planta en el trabajo, un derecho universal, y agrega desaparecer la comisión mixta del artículo 39 de la LFT.
6. Hace público el voto secreto para demandar la titularidad y la firma de un contrato colectivo de trabajo (CCT). Expone al trabajador al despido y niega la libertad sindical.

7. El nuevo organismo de registro sindical, de CCT y conciliación fortalece la corrupción tripartita, aumenta los representantes a 4 de cada parte.
8. De modo similar se impide el derecho de huelga al exigir previamente pruebas de legitimidad y de cumplimiento de estatutos.
9. Prevalece la opacidad en tribunales al ocultar la información a trabajadores de los CCT, estatutos, padrón y registros sindicales.
10. Con ese proyecto Peña Nieto incumple los compromisos internacionales que hizo en la OIT en junio de 2017, en la Comisión Interamericana el 5 de diciembre de 2016 en Panamá y con el TLCAN y el TPP.

Estos son algunos ejemplos del proyecto de la CTM-CROC-PRI. En los hechos es aún peor, el actual gobierno no cumple la Ley: **1.** Crecen las empresas contratistas, **2.** Crece el empleo precario y eventual, **3.** Reduce los salarios con el tope salarial, **4.** los contratos colectivos de protección patronal crecen, **5.** igual los sindicatos blancos o patronales. Todo eso por dejar de cumplir el artículo 123 constitucional y la LFT vigente. Eso, sin reforma alguna.

El Primero de Mayo se deben defender los Derechos del Trabajo

En efecto, hoy como nunca están en peligro los derechos del trabajo, se debe manifestar el repudio a la propuesta de la CTM-CROC-PRI, en todas las plazas públicas del país este Primero de Mayo.

Asimismo, exigir que:

1. El retiro definitivo el proyecto de reforma de la CTM-CROC-PRI por ser contrario a los derechos e intereses de la mayoría trabajadora.
2. Que la Constitución y la LFT vigentes se cumplan y se hagan cumplir.
3. Exigir el castigo a las autoridades del trabajo que violen las leyes.
4. El regreso al Estado de Derecho, no la corrupción ni la impunidad.
5. Se debe respetar la libertad sindical plena, para que sean los trabajadores los que defiendan sus intereses y derechos.
6. El Primero de Mayo y el 1 de julio reclaman una gran participación de los trabajadores, para salvar sus derechos y el futuro del trabajo.

Atentamente. México a 4 de abril de 2018.

La Asociación Nacional de Abogados Democráticos